

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO N°:	11001 33 35 054 2017 00417 00
DEMANDANTE:	MARÍA ISABET ALDANA VELOZA
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en atención a que no se puede continuar la audiencia inicial programada para el 14 de junio de 2018 a las 11:00 am, es pertinente **fijar nueva fecha para día quince (15) de junio de la presente anualidad a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m).**

Notifíquese y cúmplase.


DIANA CAROLINA CELY ACERO
Juez

Mfgg

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 05 de junio de 2018, se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 37, la presente providencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

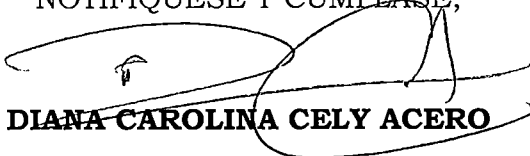
Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO:	11001 33 42 054 2017 00060 00
DEMANDANTE:	ESPERANZA MONTENEGRO ROMERO
DEMANDADO:	DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, en razón a que el apoderado de la parte actora presentó y sustentó el recurso de apelación en debida forma de conformidad con el artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, **se concede** el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que denegó las pretensiones de la demanda, proferido por el Juzgado Cincuenta y Cuatro (54) Administrativo del Circuito de Bogotá, el siete (07) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Ejecutoriado el presente auto y previas las notaciones a que haya lugar envíese el expediente al superior.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,


DIANA CAROLINA CELY ACERO

JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy **05 de junio de 2018**, se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 37, la presente providencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



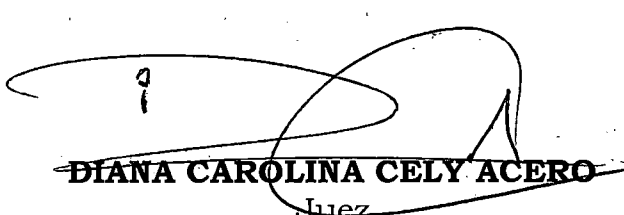
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO N°:	11001 33 35 054 2017 00431 00
DEMANDANTE:	PAULO EMILIO PADILLA CAICEDO
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en atención a que no se puede continuar la audiencia inicial programada para el 14 de junio de 2018 a las 11:30 am, es pertinente **fixar nueva fecha para día quince (15) de junio de la presente anualidad a las nueve de la mañana (09:00 a.m).**

Notifíquese y cúmplase.


DIANA CAROLINA CELY ACERO

Juez

Mfgg

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 05 de junio de 2018, se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 37, la presente providencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



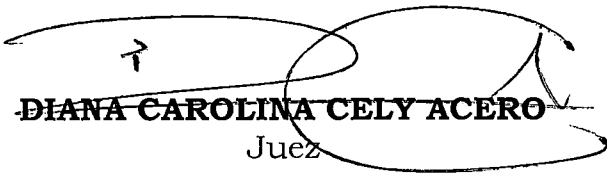
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO N°:	11001 33 35 054 2017 00376 00
DEMANDANTE:	NEYLA QUIROGA CARRILLO
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en atención a que no se puede continuar la audiencia inicial programada para el 14 de junio de 2018 a las 10:00 am, es pertinente **fijar fecha para el mismo día jueves catorce (14) de junio de la presente anualidad a las ocho de la mañana (08:00 a.m).**

Notifíquese y cúmplase.


DIANA CAROLINA CELY ACERO
Juez

Mfgg

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 05 de junio de 2018, se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No.
37, la presente providencia.


HEIDY TIBERIA FÚQUENE ALBUENA
BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO N°:	11001 33 35 054 2017 00386 00
DEMANDANTE:	DANIEL FERNANDO GÓMEZ RIOS
DEMANDADO:	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en atención a que no se puede continuar la audiencia inicial programada para el 14 de junio de 2018 a las 10:30 am, es pertinente **fijar nueva fecha para día quince (15) de junio de la presente anualidad a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m).**

Notifíquese y cúmplase.


DIANA CAROLINA CELY ACERO
Juez

Mfgg

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 05 de junio de 2018, se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 37, la presente providencia.

